



DIPUTADOS ARGENTINA

2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados RESUELVE...

Su enérgico repudio a la prohibición de acceso de las mujeres a las universidades en Afganistán, que agrava la grave crisis educativa y el deterioro diario y continuo de sus derechos humanos en ese país, buscando por este medio contribuir a su pronta superación.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar nuestra profunda preocupación ante la decisión de las autoridades de Afganistán de prohibir a las mujeres el acceso a las universidades.

Las mujeres, en ese país, ya vienen sufriendo una grave crisis educativa y humanitaria, violando sistemáticamente sus derechos humanos. Hace unos meses, el 23 de marzo de este año se les había prohibido la educación secundaria, lo que de hecho limitaba seriamente sus posibilidades de acceder a la universidad. Y en caso, de lograrlo, se segregaba por sexo las entradas a las sede y en la distribución en las aulas. Ahora, por decisión del Ministro de Educación, comunicada por su portavoz, directamente se prohíbe su acceso por tiempo indeterminado.

El ministro para Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, Mohammad Jalid Hanafi, anunció que la reapertura de centros educativos, "depende en gran medida de la creación de un ambiente cultural y religioso decente".

Las nuevas restricciones extendidas a la educación de las mujeres en Afganistán son trágicas", denunció el exministro de Finanzas del antiguo gobierno afgano, Omar Zakhilwal. "Esta prohibición no tiene ningún fundamento religioso, cultural o logístico. Se trata no solamente de una grave violación de los derechos de las mujeres a la educación, sino también de una profunda anomalía para nuestro país!", escribió en Twitter.

También el mundo democrático está cada vez más preocupado por esta política discriminatoria, que se agrega a otras restricciones a las libertades fundamentales y contribuye a profundizar el deterioro diario y continuo de la situación en que viven las mujeres y las niñas afganas. Las mujeres no tienen derecho a viajar sin estar acompañadas de un familiar masculino y deben cubrirse con un burqa o un hiyab cuando salen de casa. En noviembre, los talibanes también les prohibieron el acceso a parques, jardines, salas de deporte y baños públicos.

Las manifestaciones de mujeres contra esas medidas se han vuelto muy arriesgadas. Numerosas manifestantes han sido arrestadas y los periodistas cada vez sufren más impedimentos para cubrir esas protestas.

Los organismos internacionales alertan por este deterioro paulatino y constante. "Las mujeres no cuentan con ningún lugar al que acudir para buscar justicia y reparación en el Afganistán actual," afirmó Ilze Brands Kehris, Subsecretaria General de Derechos Humanos, cabeza de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Nueva York. Y agrega: "Los talibanes han "privado a las mujeres y niñas de sus derechos humanos, han eliminado a las mujeres de la esfera pública y han desarticulado todas las organizaciones de mujeres".

Entonces, las mujeres se ven obligadas a huir. Así, UNHCR-ACNUR , Argentina informa que “El 80% de las personas que huyen son mujeres, niños y niñas”.

La gravedad de la situación ha llevado al Consejo de Derechos Humanos, de la ONU, mediante la resolución 48/1 , a designar por un período de un año, un relator especial para monitorear la situación de los derechos humanos en Afganistán y solicitó al Relator Especial que constate, entre otras, la evolución de la situación de los derechos humanos y realice recomendaciones para mejorarla, integrando una perspectiva de género y posteriormente informe al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Entendemos que la iniciativa que ahora presentamos es un aporte, en tanto integrantes de la comunidad internacional, a la salida de la situación por la que atraviesan las mujeres afganas y, en consecuencia, todo el pueblo.

Simplemente expone una honda preocupación institucional basada en hechos objetivos: negar la educación a las niñas, adolescentes y mujeres viola los derechos más fundamentales, aumenta el riesgo de su marginalización, violencia, explotación y abusos y forma parte de una gama más amplia de políticas discriminatorias contra las mujeres y niñas desde que las nuevas autoridades talibanas asumieron el poder en el verano de 2021.

Entendemos que no podemos permanecer indiferentes ante la situación presentada. Recordemos que entre los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual formamos parte, se identifica el de “[f]omentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y [r]ealizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos” (Carta de las Naciones Unidas - art. 1).

Por todo esto, creemos que esta Cámara debe realizar un gesto institucional repudiando esta nueva vulneración de los derechos humanos en Afganistán.

Solicito, en consecuencia, a mis pares que me acompañen.